PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
2024 2027

ASEQROO
Poder Legislativo del Estado de **Quintana Roo**

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la [redacted]

b) Egresos

El **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Materiales y suministros	1,222,599.52	1,360,754.41	632,939.26	771,094.15	552,924.13	218,170.02	71.71
Servicios generales	1,010,400.48	1,054,742.80	510,139.38	554,481.70	392,593.68	161,888.02	70.80
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,725,035.96	1,662,703.41	1,417,035.96	1,354,703.41	104,441.40	1,250,262.01	7.71
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	32,500.00	57,775.34	32,500.00	57,775.34	32,213.55	25,561.79	55.76
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	**3,990,535.96**	**$4,135,975.96**	**$2,592,614.60**	**$2,738,054.60**	**$1,082,172.76**	**$1,655,881.84**	**39.52**

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **$1,082,172.76,** y el egreso modificado del mismo período que asciende a **$2,738,054.60** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **39.52%,** como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Materiales y suministros

La entidad menciona que:

*En este capítulo del gasto, se registró una variación del **71.71%** en el avance financiero, derivada de que no se adquirió el total del material de limpieza correspondiente al segundo trimestre de 2025.*

Servicios generales

La entidad aclara que:

*En este capítulo del gasto, se registró una variación del **70.80%** en el avance financiero, toda vez que no se realizó el mantenimiento ni el servicio de los vehículos y transportes del Sistema DIF Municipal.*

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

La entidad enuncia que:

*En este capítulo del gasto, se registró una variación del **7.71%** en el avance financiero para el segundo trimestre de 2025, debido a que no se adquirieron las despensas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025. Lo anterior, toda vez que no se encontró un proveedor que pudiera entregar el volumen requerido.*

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La entidad refiere que:

*Se registró una variación del **55.76%** en el avance financiero, correspondiente a la adquisición de un aire acondicionado para la sala principal del Sistema DIF Municipal.*

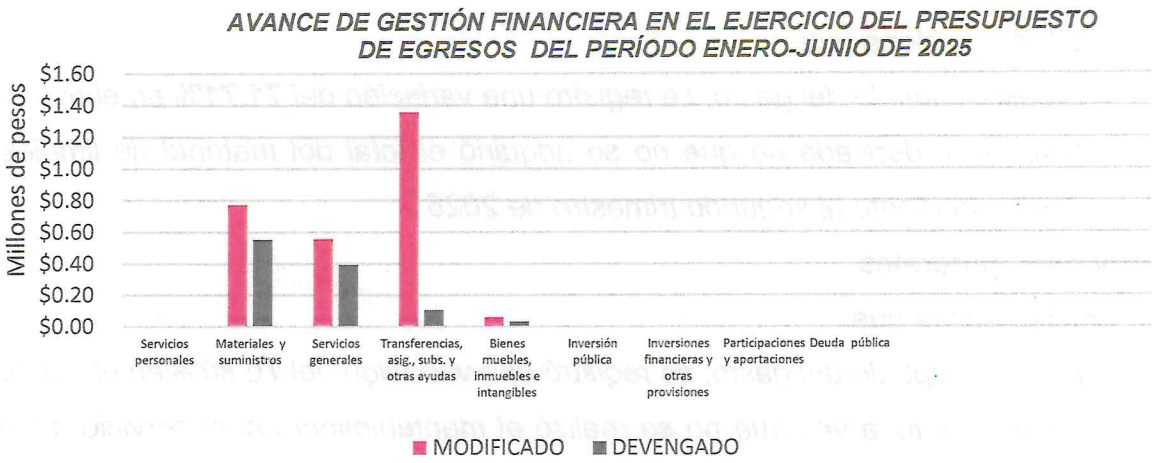

Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **$1,082,172.76** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **26.17%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **$4,135,975.96,** lo que refleja en la gráfica 4, el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.

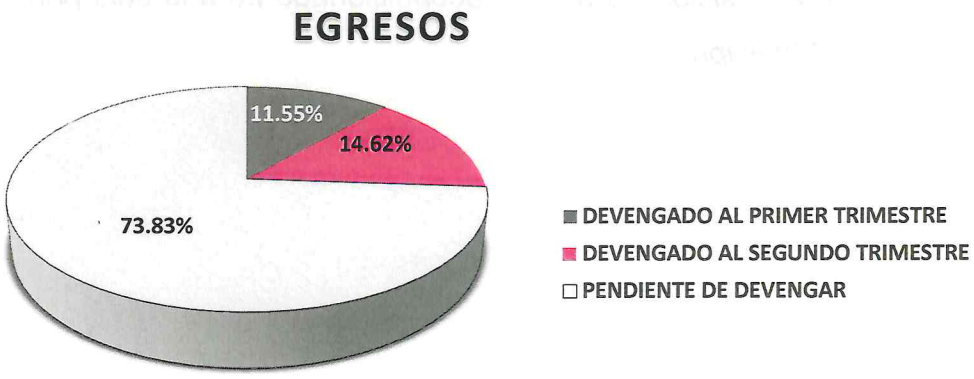

Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco,** reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **$4,135,975.96,** recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **6.1 Programa de atención prioritaria a los derechos sociales básicos de los Othonenses**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de la siguiente manera:

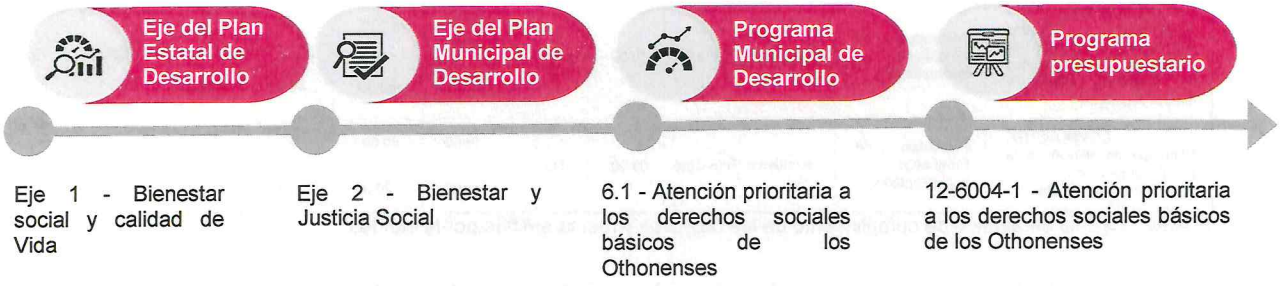

El **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	6.1 Programa de Atención Prioritaria a los Derechos Sociales Básicos de los Othonenses										
				METAS-AVANCE							
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
6. FIN Contribuir a los objetivos estatales y nacionales de prosperidad y justicia social a través de acciones y espacios de atención a las necesidades de las y los habitantes del municipio de Othón P. Blanco bajo principios de equidad y con enfoque de derechos humanos, dando atención a las comunidades rurales y específicamente a las familias más vulnerables de la geografía municipal, como establece el segundo eje prioritario de gobierno, de mejorar el bienestar y la justicia social	Porcentaje de personas en situación de pobreza atendidas con acciones de seguridad alimentaria, atención integral, asistencia social y protección de los derechos de la población.	Ascendente	Trianual	60.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	60.00		
6.1 PROPOSITO Sobrepasar en la presente administración el rango de atención a más del 80 por ciento de las comunidades que integran el municipio, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, personas con discapacidad y familias vulnerables, a través de los diversos programas y con la gestión de apoyos ante el Gobierno Estatal, Federal, Iniciativa Privada y el apoyo de la población en general.	Porcentaje de comunidades atendidas con actividades encaminadas a la atención prioritaria de sus derechos básico	Ascendente	Anual	83.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	83.00		
6.1.1.COMPONENTE Programas sociales municipales y los que se realizan en coordinación con los gobiernos estatal y federal difundidos	Porcentaje de Programas ejecutados	Ascendente	Trimestral	43.00	No	36.00	40.00	-	-	100.00%	93.02%
						40.00	40.00	40.00	43.00		
6.1.2. COMPONENTE Programa de atención a la Salud mental y vida saludable implementado	Porcentaje de Programas Implementados	Ascendente	Trimestral	83.00	No	19.00	20.00	-	-	100.00%	92.86%
						19.00	20.00	22.00	22.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01 y 02

Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco,** refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo

RECIBIDO
27 AGO 2025
ESTADO DE QUINTANA ROO
XVIII LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL
OFICIALIA DE PARTES
9:33

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS